INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE CONTRATACIÓN PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No. 003 DE 2026

En Convención – Norte de Santander, a los dos (2) días del mes de marzo de 2026, se procedió a dar inicio a la evaluación de la propuesta presentada para participar en el proceso de contratación **CONVENIO DE ASOCIACION No. 003 DE 2026**, cuyo objeto consiste en "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER"**

CONTENIDO

1. GENERALIDADES
2. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA
   2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS
3. CONCLUSIONES

1. GENERALIDADES

Dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso contractual presento informe de la evaluación jurídica de verificación de requisitos para participar de la siguiente manera:

TOTAL, DE PROPUESTAS PRESENTADAS		UNO (1)	
PROPONENTE UNO	FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR)	# DE SOBRES	N.A.

2. VERIFICACION DE LA PROPUESTA: ASPECTOS JURIDICOS:

PROPONENTE UNO: FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR)

FECHA DE CIERRE PROCESO DE CONTRATACIÓN CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DE 2026	27/07/2026 06:00 PM
FECHA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA	27/07/2026 5:56 PM

2.1 VERIFICACION POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '• Póliza de garantía de seriedad de la propuesta expedida por una compañía aseguradora aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto de esta convocatoria, con una vigencia que se cuenta hasta de la fecha y hora de cierre de la convocatoria o de la presentación de la otra garantía exigida.

PROPONENTE	No. DE POLIZA	ASEGURADORA	VALOR AMPARADO	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR)	400-47-994000113797	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	$29.631.125,20	27/02/2026	27/06/2026	CUMPLE

2.2 VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTE:

Proponente: FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR)

REQUISITO	CUMPLE SI O NO	DOCUMENTOS ADJUNTO
1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal del proponente (anexo No.1).	SI	Adjunta carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	SI	Adjunta Certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición 03/02/2026 y fecha de inscripción 10/08/2016, vigente y en forma
3. Certificación expedida por Revisor Fiscal o contador del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social.	SI	Adjunta Certificación firmado por revisor fiscal y soportado con tarjea profesional de contador, certificado junta central de contadores y documento de identidad.
4. Copia de la cédula del Representante Legal	SI	Adjunta copia Cédula de ciudadanía del Representante legal
5. Copia del Registro Único Tributario.	SI	Adjunta documento.
6. Declaración de renta para personas jurídicas.	SI	Aporta documento de la persona jurídica
7. Certificación de contar con una sede vigente.	SI	Aporta certificación de contar con sede con sede administrativa ubicada en la Calle 7 # 21ª – 04 Edificio AuraEva, en la ciudad de Ocaña

		(Norte de Santander).
8. Antecedentes: disciplinarios y fiscales (persona natural y jurídica) y antecedentes judiciales, medidas correctivas, deudore morosos (REDAM) (Persona natural)	SI	Aporta antecedentes: contraloría, procuraduría (el representan legal y la persona jurídica no reportan sanciones, inhabilidades y no se encuentran reportados como responsables fiscales), medidas correctivas, delitos sexuales, policía nacional y deudores morosos. (el representante legal no tiene medidas correctivas pendientes, no registra inhabilidad, no tiene asuntos pendientes con las autoridades y no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios moros)

CUADRO RESUMEN VERIFICACION DE CAPACIDAD JURIDICA:

PROPONENTE UNO	FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR)	CONCEPTO	**HABILITADO**

3. VERIFICACION DE LA PROPUESTA: REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

PROPONENTE UNO: FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR)

DOCUMENTO	PRESENTA DOCUMENTO / NO PRESENTA DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1. Estados financieros con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de la invitación pública.	**PRESENTA DOCUMENTO**	Presenta documento con información: estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, firmados por representante legal y contador público.
2. Tarjeta profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifica los estados financieros.	**PRESENTA DOCUMENTO**	Aporta tarjeta profesional de contador que firma los estados financieros

- **Presupuesto Oficial: $ 296.311.252,00**

INDICADOR	FORMULA/VERIFICACION	CRITERIO MÍNIMO	OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE

1. Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥ 1,30	1,38	CUMPLE
2. Nivel de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100$	≤ 75%	72,05	CUMPLE
3. capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	≥ 5% del presupuesto oficial	$17.952.000	CUMPLE
4. Patrimonio	$\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$	≥ 5% del presupuesto oficial	$17.952.000	CUMPLE

CUADRO RESUMEN VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA:

TOTAL, DE PROPUESTAS PRESENTADAS: UNO (01)		**EVALUACION FINANCIERA**
PROPONENTE UNO	FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR)	HABILITADO

4. EVALUACIÓN TECNICA

Esta evaluación estará a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y/o quien haga sus veces, quien verificará los requisitos de orden técnico y económica que integran las propuestas presentadas, los cuales permiten habilitar a cada oferente para participar en el presente proceso, de acuerdo con lo exigido en los términos de referencia y en las disposiciones legales vigentes.

En el presente proceso se presentó una (1) oferta, obteniendo como resultado lo siguiente:

ORDEN	**PROPONENTES**	**EVALUACION JURIDICA**	**EVALUACION FINANCIERA**
PROPONENTE UNO	FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR)	HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta que la FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR) con NIT. 900998775-7, representado legalmente por CAMILO ANDRES CLARO NUMA identificado con C.C. No. 1.979.962 de Ocaña, fue declarado HABIL en la evaluación jurídica y financiera, se realizará la evaluación técnica de los documentos aportados:

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

La ESAL proponente deberá acreditar experiencia mínima con un (1) contratos y máximo dos (2) contratos y/o convenios ejecutados o en ejecución con entidades públicas o privadas, que cumplan por lo menos con la mitad de los siguientes requisitos:

- El objeto o alcance estén relacionados con el objeto a contratar o temas ambientales y su conservación.
- Los contratos y/o convenios con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso.
- Cada contrato aportado debe corresponder al 35% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, es decir, la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($103.708.938,2).
- Los contratos aportados deben incluir dentro del alcance o actividades, realización de talleres, cursos de formación o sensibilización a la comunidad en temas de conservación ambiental.
- Los contratos aportados para acreditar experiencia deberán evidenciar dentro de su objeto, alcance o actividades, la ejecución de jornadas de siembra, reforestación, arborización o restauración ecológica relacionadas con la conservación, recuperación o protección ambiental.
- Los contratos aportados deberán acreditar dentro de su objeto, alcance o actividades, la ejecución de obras de construcción o adecuación de zonas en el marco de proyectos de protección, conservación, restauración ecológica o manejo ambiental.

Para acreditar la experiencia aquí solicitada el proponente deberá allegar copia de los contratos o convenios y/o certificaciones de recibo a satisfacción y/o acta de terminación y/o liquidación.

Cuando la experiencia aportada sea con entidades privadas, Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento, deberán contener obligatoriamente los siguientes datos: entidad contratante, objeto del contrato, fecha de inicio y finalización, actividades realizadas, datos de contacto del contratante.

FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR) con NIT. 900998775-7, presenta UN (1) contratos así (soportados con copia del contrato y actas de terminación y/o liquidación):

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTIAS

1	005 - 2023	Municipio de Rio de Oro	Convenio para la implementación de Estrategias para la gestión del cambio climático y conservación de la biodiversidad a partir del apoyo a 20 emprendimientos para la conservación y mantenimiento de cuencas hidrográficas, incluidas la conservación, restauración y reforestación de 2 hectáreas de ellas.	$ 118.500.000

REQUISITO	SI	NO	CUMPLE / NO CUMPLE
El objeto o alcance estén relacionados con el objeto a contratar o temas ambientales y su conservación.	X		CUMPLE
Los contratos y/o convenios con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado a la fecha de cierre del presente proceso.	X		
Cada contrato aportado debe corresponder al 35% del presupuesto oficial de la presente convocatoria, es decir, la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($103.708.938,2).	X		
Los contratos aportados deben incluir dentro del alcance o actividades, realización de talleres, cursos de formación o sensibilización a la comunidad en temas de conservación ambiental.	X		
Los contratos aportados para acreditar experiencia deberán evidenciar dentro de su objeto, alcance o actividades, la ejecución de jornadas de siembra, reforestación, arborización o restauración ecológica relacionadas con la conservación, recuperación o protección ambiental.		X	
Los contratos aportados deberán acreditar dentro de su objeto, alcance o actividades, la ejecución de obras de construcción o adecuación de zonas en el marco de proyectos de protección,		X	

conservación, restauración ecológica o manejo ambiental.			
TOTAL, CUMPLIDOS	4	2	

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR) presenta UN (1) contrato adicional así:

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTIAS
1	004 - 2022	Municipio de Rio de Oro	Apoyo a emprendimientos para la conservación y mantenimiento de cuencas hidrográficas del municipio de Rio de Oro	$ 71.792.000,00

SI CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Dos (2) certificaciones, contratos o convenios adicionales a las mínimas requeridas como requisito habilitante, de contratos ejecutados relacionados con objeto.	20
Una (1) certificación, contrato o convenio adicional a las mínimas requeridas como requisito habilitante, de contratos ejecutados relacionados con objeto.	10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente presenta un (1) contrato adicional a las mínimas requeridas como requisito habilitante, de contratos ejecutados relacionados con el objeto a contratar, que corresponde actividades relacionadas con el objeto.	**10**

EL OFERENTE PRESENTA UN (1) CONTRATO POR LO TANTO OBTUVO UN PUNTAJE DE 10 PUNTOS.

CALIDAD DE LA PROPUESTA:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
80% de las hojas de vida del personal requerido y otros aspectos que sean necesarios e importantes para la	40

ejecución de las actividades descritas en el convenio	
Propuesta técnica con descripción de cada ítem	10

El oferente presenta propuesta técnica que incluye: objetivo general, objetivos específicos, cronograma, así como hojas de vida de quince personas, cumpliendo con el 80% del personal requerido. POR LO TANTO, SE LE ASIGNA UN PUNTAJE DE 40 PUNTOS.

TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUMA DE LOS ASPECTOS TECNICOS EVALUADOS ARROJÓ UN TOTAL DE 50 PUNTOS, SE PROCEDE A EVALUAR LA PROPUESTA ECONOMICA.

PROPUESTA ECONÓMICA

Para la evaluación económica se tendrán en cuenta los siguientes criterios con un puntaje máximo de 40:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica que incluya cofinanciación entre el 11% al 15% del presupuesto oficial establecido	40
Propuesta económica que incluya cofinanciación entre el 6% al 10% del presupuesto oficial establecido	30
Propuesta económica que incluya cofinanciación entre el 1% al 5% del presupuesto oficial establecido	15

El oferente presenta PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.446.689,00) equivalente al 15,00% del presupuesto oficial, por lo tanto, se le asignan 40 PUNTOS

CRITERIO	ASPECTO A CALIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Técnico	Experiencia	20	10
	Factor de calidad	40	40
Económico	Propuesta económica	40	40
PUNTAJE TOTAL		**100**	90e

CONCLUSION GENERAL:

Con base en el análisis técnico realizado por la Secretaría de Gobierno Municipal se concluye que la propuesta evaluada es hábil y cumple con todos los requisitos mínimos exigidos, obteniendo un puntaje total de NOVENTA (90) PUNTOS DE CIEN (PUNTOS) POSIBLES. Por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso competitivo a FUNDACION PARA EL PROGRESO DEL PENSAMIENTO

SOCIAL Y SOLIDARIO (FUNPROPENSAR) con NIT. 900998775-7, representado legalmente por CAMILO ANDRES CLARO NUMA identificado con C.C. No. 1.979.962 de Ocaña, por cumplir con los requisitos contenidos en los términos de referencia.

Para constancia se firma a los dos (2) días del mes de marzo de 2026.

OGIGINAL FIRMADO
LINA MARCELA QUINTERO DURAN
Asesor Jurídico en Contratación
Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO
NATHALIA TORRES SANTIAGO
Secretaria de Hacienda Municipal
Aspectos Financieros

ORIGINAL FIRMADO
MOISES FELIPE PALLARES BALLESTEROS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Aspectos Técnicos